

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

Desarrollo de la Sesión

Siendo las once horas, del día viernes 11 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP): Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia, que para los efectos legales funge como Presidente del Comité; Mtro. Alfonso Sanfilippo Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones y Coordinador General de Archivos. Como invitados asistieron: Mtra. Yesenia Guzmán Cortés, Directora de Evaluación Institucional; Lic. José Carlos León Contreri, Director de Vinculación Social; Lic. Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el CONALEP; C. Luis Guillermo González Sigala, Coordinador de Análisis Estadístico y Servidor Público Habilitado; Lic. Giullith Argelia Ibarra Godinez, Subcoordinadora de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos; Lic. Elí Salazar García, Subcoordinador de la Dirección de Evaluación Institucional; Alfredo Huerta Delgado, Subcoordinador de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal; Lic. José de Jesús Xospa Cruz, Jefe de Proyecto de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y C. Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento de la Dirección de Evaluación Institucional, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017.

1. **Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.** Al estar presentes todos los integrantes, el Presidente del Comité declaró quorum legal para iniciar la sesión.
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.** El Presidente del Comité dio lectura al Orden del día con los siguientes puntos:
 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
 2. Propuesta y, en su caso, aprobación del Orden del día.
 3. Lectura y, en su caso, aprobación de actas anteriores.
 4. Seguimiento de acuerdos adoptados por el Comité de Información.
 5. Informe del primer semestre de 2017, sobre el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 6. Informe de avances al primer semestre del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017.
 7. Propuesta y en su caso, aprobación de versiones públicas de documentos presentados para la actualización trimestral de la Plataforma Nacional de Transparencia.
 8. Propuesta y, en su caso, aprobación de la versión pública del convenio presentado por la Dirección de Vinculación Social para la atención de la solicitud de información 1112500007617.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

9. Propuesta y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Reservados al primer semestre de 2017.
10. Asuntos Generales.
11. Revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Comité.

El C. Luis Guillermo González Sigala, servidor público designado, solicitó la inclusión de tres asuntos generales para conocimiento del Comité.

El Presidente del Comité preguntó a los asistentes pronunciarse sobre la aprobación del Orden del día.

Al estar todos de acuerdo se aprueba el orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de actas anteriores.

El Titular de la Unidad de Transparencia del CONALEP, Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, solicitó la omisión de lectura de las actas de la Primera Sesión Ordinaria, y de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias del ejercicio 2017, las cuales ya fueron firmadas por los integrantes del Comité de Transparencia, así como su aprobación.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron las actas de la Primera Sesión Ordinaria, y de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias del ejercicio 2017.

4. Seguimiento de acuerdos adoptados por el Comité de Información.

El Titular de la Unidad de Transparencia, cedió la palabra al C. Luis Guillermo González Sigala, quién informó que de la primera sesión ordinaria a la fecha, se han desahogado un total del 17 acuerdos, para lo cual se han incluido en la carpeta de la sesión, las constancias que amparan su cumplimiento, por lo cual se somete a consideración del Comité la aprobación de su conclusión:

El Comité da por concluidos los acuerdos de número: **CIC-ORD-CT-01-2016/001, CIC-ORD-CT-01-2016/002, CIC-EXT-CT-01-2017/001, CIC-EXT-CT-01-2017/002, CIC-EXT-CT-02-2017/001, CIC-EXT-CT-03-2017/001, CIC-EXT-CT-03-2017/02, CIC-EXT-CT-04-2017/001, CIC-EXT-CT-05-2017/001, CIC-EXT-CT-05-2017/002, CIC-EXT-CT-05-2017/003, CIC-EXT-CT-06-2017/01, CIC-EXT-CT-06-2017/02, CIC-EXT-CT-06-2017/03, CIC-EXT-CT-06-2017/04, CIC-EXT-CT-07-2017/01, CIC-EXT-CT-07-2017/02.**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

5. Informe al primer semestre de 2017, sobre el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Presidente del Comité de Transparencia cedió el uso de la palabra al C. Luis Guillermo González Sigala para presentar el Informe anual del cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo a lo siguiente:

En el primer semestre de 2017, se recibieron por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia 76 solicitudes de acceso a la información, lo cual representa un 19% más que el primer semestre del año 2016, en donde se atendieron 62 solicitudes. De las solicitudes recibidas en el periodo, 73 ya fueron concluidas, dos se encuentran en proceso de atención y una en espera de respuesta del solicitante, todas estas dentro de los tiempos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). En 70 solicitudes (92%) se requirió acceso a información pública y en seis (8%) acceso a datos personales. En razón de que cada solicitud de información puede contener uno o más requerimientos, en las 76 solicitudes recibidas se incluyeron 283 peticiones enmarcadas en 119 rubros, los cuales en su mayoría requirieron información referente a: presupuesto, contratos, prestaciones, sueldos, marco jurídico y otra información generada por el Colegio. En el primer semestre de 2017, no se recibieron recursos de revisión derivados de la atención a las solicitudes de información, disminuyendo respecto al año 2016 en donde, en el mismo periodo se recibieron un total de dos recursos de revisión, lo anterior permitirá mejorar las evaluaciones que periódicamente realiza el instituto. El Comité de Transparencia sesionó en ocho ocasiones, una de forma ordinaria y siete de forma extraordinaria, resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confiere la Ley: Declaratoria de inexistencia de información sobre el parentesco de servidores públicos adscritos al Colegio; aprobación del Catálogo de Disposición Documental y el Plan Anual de Desarrollo Archivístico; Declaratoria de inexistencia de un contrato de tarjetas de asistencia en planteles de la UODDF; aprobación de versiones públicas de contratos correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 para atender una solicitud de información; aprobación del Programa de Capacitación en materia de transparencia en coordinación con la Dirección de Personal y del INAI; aprobación de las versiones públicas de diversos instrumentos jurídicos de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación Oaxaca; resolución y aprobación de una negativa de acceso parcial a las Actas de Junta Directiva del CONALEP por encontrarse en proceso de registro; aprobación de aviso de privacidad de la aplicación móvil para los alumnos, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales; aprobación del informe trimestral al INAI en los formatos INAI-FIC; aprobación del índice de expedientes reservados; resolución y aprobación de una negativa de acceso parcial a las Actas de Junta



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del CONALEP del Ejercicio 2017

CIC-ORD-CT-02-2017

Directiva del CONALEP por encontrarse en proceso de registro; aprobación de aviso de privacidad de la aplicación móvil para los alumnos, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales; aprobación del informe trimestral al INAI en los formatos INAI-FIC; aprobación del índice de expedientes reservados; entre otros. de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). De conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, que en su artículo Décimo primero transitorio establecen "En tanto concluye la carga de la información en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y la primera evaluación diagnóstica, los sujetos obligados mantendrán en funcionamiento sus sitios de Internet para seguir difundiendo sus obligaciones de transparencia"; se continuó con la actualización a las 17 fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), correspondiente al cuarto trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017. Asimismo, se realizaron las actualizaciones correspondientes al cuarto trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017 del Micrositio "Transparencia" publicado en el Portal Institucional del Colegio, el cual contiene los temas relacionados a Estadísticas institucionales, expedición de diversos documentos para la separación del encargo (hoja de servicios y hoja de baja); proceso de selección de docentes; expedición de documentos oficiales (título y cédula profesional); concurso de oposición para ocupar el cargo con funciones directivas en planteles de la UODDF y Representación Oaxaca. Respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el periodo enero-mayo del 2017 se trabajó coordinadamente con las unidades administrativas del Colegio para cumplir con la obligación de incorporar al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) la información de las 48 fracciones que son obligatorias por Ley. Para lo anterior, se realizaron reuniones de trabajo con las 18 unidades administrativas que están registradas en la plataforma y que tienen la responsabilidad de cargar periódicamente información en el SIPOT; las reuniones tuvieron como objetivo revisar las fracciones en las que hubo modificaciones a los formatos; de igual forma se verificó el avance en la carga de información y se detectaron los posibles problemas técnicos y normativos. Asimismo, se asistió en sitio a los 27 planteles adscritos a la UODDF y los 6 de la Representación Oaxaca, a fin de asesorarlos en el proceso de carga, elaboración de versiones públicas e identificación de documentos requisitar los formatos de las fracciones que les corresponden; así como la carga en la plataforma. Cabe señalar que en el

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

SIPOT participan en la carga de información 18 unidades administrativas del Colegio, en las 48 fracciones aplicables y los 91 formatos habilitados para su carga, en los cuales fueron incorporados más de 85 mil registros de información en poder del Colegio. El día 5 de mayo se liberó para consulta pública la primera versión de la PNT, concluyendo las actividades para la etapa inicial para el Colegio. En el periodo mayo-junio la Unidad de Transparencia continuó con el proceso de supervisión y carga, proporcionando asesoría a las áreas del Colegio. Asimismo, se recibieron los lineamientos para la verificación diagnóstica que realizará el instituto, los cuales se hicieron de conocimiento a las unidades administrativas para el trámite correspondiente. El día 26 de enero del año en curso se publicó la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, la cual establece un periodo de un año para la armonización de la normatividad o en su caso, la emisión de los lineamientos correspondientes. No obstante, la Unidad de Transparencia inició con el seguimiento de las actividades necesarias para cumplir con el derecho ciudadano de protección de la información confidencial que obra en los expedientes del CONALEP. Para lo cual se proporcionaron asesorías para la transferencia de bases de datos e información personal, en particular con las Direcciones de Personal, Administración Financiera y Servicios Educativos; se han supervisado las versiones públicas de contratos que se cargaron en la Plataforma Nacional de Transparencia; se elaboró el primer Aviso de Privacidad para la aplicación móvil del sistema de consulta de calificaciones en línea y se sometió a la aprobación del Comité; se encuentra en proceso la actualización del inventario de sistemas de datos personales. Asimismo, mediante oficio se dieron a conocer los Deberes que establece la Ley y a los que hay que dar cumplimiento, solicitando a las unidades administrativas que capten o traten datos personales, deberán elaborar el Aviso de Privacidad que debe darse a conocer a alumnos, personal y a la ciudadanía. Finalmente, se emitió la recomendación que previo a la transferencia de Datos Personales, se consulte a la Unidad de Transparencia para verificar el cabal cumplimiento de la Ley. En el periodo el INAI consideró revisar los indicadores con el fin de armonizarlos con la nueva normatividad en materia de transparencia y acceso a la información y cumplir con las nuevas atribuciones conferidas al órgano garante. Por lo anterior, ya no serán calculados los indicadores Atención prestada a la Unidad de Enlace (AUE), Respuesta a Solicitudes de Información (RSI), Obligaciones de Transparencia (ODT) y Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C). Para el caso del Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) se continúa implementando con una periodicidad anual, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 - 2018. En este sentido, le comunico que para el caso del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica el resultado para el año 2016 es de 50%, cabe señalar que la evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al "Indicador de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas" fue de 50.00% lo cual se debe a lo siguiente: El aumento en los recursos de revisión recibidos. Al iniciar la evaluación de este indicador el CONALEP partió

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

con cero recursos de revisión recibidos, lo que influyó negativamente en las siguientes evaluaciones al recibir dos y cinco recursos de revisión en los años subsecuentes; La disminución de solicitudes de información. El número de solicitudes de información ha ido variando y al recibir menos solicitudes impacta negativamente en la evaluación; El aumento en el número de días de atención a las solicitudes de información. La Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia han trabajado para que las unidades administrativas entreguen información de acuerdo a la nueva normatividad, lo que ha implicado que el tiempo de atención para el ciudadano sea mayor. No se omite mencionar, que en el periodo de evaluación (año 2016), se llevó a cabo el cambio de normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, variando los criterios para la atención de solicitudes; a medida en que se ha ido publicando la normatividad el Colegio se ha adaptado y dado cabal cumplimiento tanto a la normatividad como a los criterios de ese Instituto. Durante el primer semestre del presente año, no se han recibido recursos de revisión, lo que significa un avance importante en el trabajo realizado con las unidades administrativas del Colegio por parte de la Unidad y del Comité de Transparencia.

Asimismo, el C. Luis Guillermo González Sigala, Servidor Público designado, comentó que la Dirección de Personal, recibió una invitación para que instructores del INAI impartan un curso de capacitación en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, en donde se garantice una asistencia mínima de 70 personas y los traslados del personal del instituto.

Al respecto el Titular de la Unidad de Transparencia comentó que es importante que personal de oficinas nacionales, de la UODDF y Representación Oaxaca, así como de los planteles de su adscripción, se capaciten en la materia, ya que en éstos últimos se concentra la mayoría de los expedientes con datos personales de alumnos, docentes y administrativos. Por lo cual sería conveniente que se explore la posibilidad de que el curso se imparta en la Ciudad de México, preferentemente en un Auditorio de plantel CONALEP o, inclusive, solicitar al INAI el auditorio de sus instalaciones en dicha ciudad.

Acuerdo CIC-ORD-CT-02-2017/001. El Comité de Transparencia, toma conocimiento del informe del cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al primer semestre de 2017 e instruye a la Unidad de Transparencia a coordinar las acciones necesarias para la realización del curso sobre la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos Obligados, con la participación de todas las unidades administrativas del CONALEP, incluyendo al Órgano Interno de Control.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del CONALEP del Ejercicio 2017

CIC-ORD-CT-02-2017

6. Informe del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017.

El Coordinador General de Archivos M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, cedió el uso de la palabra al C. José de Jesús Xospa Cruz, quien presentó el informe del avance de los proyectos que integran el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, de acuerdo a lo siguiente:

Proyecto: Clasificar y organizar todo expediente que resguarde la información sustantiva y de seguimiento que se genera en cada unidad administrativa con motivo de sus funciones y atribuciones. Avance: Se ha difundido al personal, a través de 7 correos masivos, información relacionada al tema de archivos (registro de expedientes, carátulas, clasificación y organización de sus archivos electrónicos y correo institucional). Esta medición es anual y se reportará al cierre del 2017.

Proyecto: Capacitación al personal responsable del archivo de trámite de cada una de las unidades administrativas de la Institución. Avance: De acuerdo con el calendario establecido para la capacitación sobre la "Actualización del SATyC", que dio inicio el 29 de marzo del presente año, se han capacitado al 30 de junio del 2017, un total de 292 servidores públicos, incluidos 17 responsables del archivo de trámite, lo que representa un 70.83% de un total de 24 responsables designados.

Proyecto: Tramitar ante el Archivo General de la Nación, las bajas documentales de la información bajo resguardo del archivo de concentración, con base al Catálogo de Disposición Documental. Avance: Se ingresaron al Archivo General de la Nación los siguientes trámites: Mediante oficio CGA/076/2017, la baja de 305 expedientes de los años 1991, 1995 al 2003, contenidos en 30 cajas, con un peso aproximado de 496 kg., mismos que representan 9.92 metros lineales, correspondientes a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas; Mediante oficio CGA/078/2017, la baja de 875 expedientes de los años 1988 al 2004, contenidos en 125 cajas, con un peso aproximado de 2,562 kg., mismos que representan 51.24 metros lineales, correspondientes a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones. Lo anterior representa un avance del 41.60% de los 147 metros lineales comprometidos. La Coordinación general de Archivos comentó que no se ha recibido respuesta por parte el Archivo General de la Nación (AGN) para poder dar de baja los archivos descritos anteriormente, se explicó que es posible que el AGN tardara en dar contestación ya que el personal es insuficiente para el número de instituciones, a lo cual el Titular del Órgano de Control Mtro. Alfonso Sanfilippo Reyes, sugirió se envíe un alcance al AGN y se marque copia al Órgano Interno de Control con la finalidad de ayudar a que la respuesta llegue lo más pronto posible y se pueda liberar espacio en el archivo de concentración.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

Proyecto: Implementar la actualización del Sistema SATYC, haciendo uso de la firma electrónica para los diversos comunicados internos, así como la integración de expedientes. Avance: al cierre del mes de junio del 2017, se ha capacitado al personal de 24 unidades administrativas, de un total del 26, lo que representa un 92.3%.

Acuerdo CIC-ORD-CT-02-2017/002. El Comité de Transparencia toma conocimiento sobre los avances al Plan Anual de Desarrollo Archivístico, correspondiente al primer semestre de 2017, e instruye a la Coordinación General de Archivos a enviar un alcance al Archivo General de la Nación solicitando la baja de 305 expedientes de los años 1991, 1995 al 2003, contenidos en 30 cajas, con un peso aproximado de 496 kg., mismos que representan 9.92 metros lineales, correspondientes a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas y la baja de 875 expedientes de los años 1988 al 2004, contenidos en 125 cajas, con un peso aproximado de 2,562 kg., mismos que representan 51.24 metros lineales, correspondientes a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, dirigiendo una copia al Órgano Interno en el CONALEP.

7. Propuesta y en su caso, aprobación de versiones públicas de documentos presentados para la actualización trimestral de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Titular de la Unidad de Transparencia, informó que como parte del proceso de actualización de las obligaciones de transparencia, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, Representación Oaxaca, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, presentaron la versión pública de 55 instrumentos jurídicos la revisión y, en su caso aprobación, por parte del Comité, previo a su carga en la Plataforma Nacional. Los documentos se han testado en medio electrónico y en la carpeta de la presente sesión, se incluyeron las ligas en donde se encuentran depositados dichos documentos.

El Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración la aprobación de la versión pública de los documentos presentados por las áreas. Al estar de acuerdo todos los integrantes se aprueban las versiones públicas de acuerdo a lo siguiente:

Acuerdo CIC-ORD-CT-02-2017/003. El Comité de Transparencia aprueba las versiones públicas de los documentos presentados por la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca CV20-158-ORD-01-2017, CE20-530-CONV02-2017, CE20-530-CONV03-2017, CE20-530-CONV01-2017, CI-JPPV145-004-FEB-2017, CI-JPPV145-005-MARZ-2017, CI-JPPV145-006-ABRIL-2017, CPP-JPPV145-003-MARZ-2017, CPP-JPPV145-004-ABRIL-2017, CPP-JPPV145-005-JUNIO-2017, CE20-157-CONV09-17, CE20-157-CONV10-17, CE20-157-CONV11-17, CE20-157-CONV12-17, CE20-158-CONV29-17 y HRPJ-AD-CEI-CAP-001-2017.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

Acuerdo CIC-ORD-CT-02-2017/004. El Comité de Transparencia aprueba las versiones públicas de los documentos presentados por la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal identificados como: CV-132-1S17, CV-226-1S17, CV-225-1S17, CV-211-1S17, CV-002-1S17, CV-002-2S17, CV-230-1S17, CV-230-2S17, CV-212-1S17, CV-012-1S17, CV-210-1S17, CV-224-1S16, Donación al Plantel Aeropuerto, Donación al Plantel Aeropuerto, Donación al Plantel Aeropuerto, CE09/224/CONVO54/17, CE09/226/CONVO16/17, CE09/226/CONVO15/17, Convenio con Soluciones en mantenimiento, CE09/226/CONVO30/17, CE09/226/CONVO40/2017, Convenio con Disposiciones Arquitectónicas, CE09/211/CONTO32/2017, CE09/002/CONV102/16, CE09/002/CONVO04/17, CE09/002/CONVO05/17, CE09/002/CONTO13/17, CE09/002/CONVO17/17, CE09/002/CONVO22/17, CP-245-01-16, CE09/012/CONVO05/17, CE09/012/CONVO08/17, CE09/012/CONVO10/17, CE09/012/CONVO33/17, CE09/012/CONVO34/17, CE09/012/CONVO35/17, CE09/012/CONVO36/17, CE09/220/CONV/107/16 y CE09/220/CONVO85/2016.

Acuerdo CIC-ORD-CT-02-2017/005. El Comité de Transparencia aprueba las versiones públicas de los documentos presentados por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos identificados como: Tecnologías EOS, S.A de C.V., Soluciones Integrales y Creativas JERO, S.A de C.V, Fundación Fomentando Talentos para México A.C., Duolingo México S. de R.L., Centro de Certificación y Desarrollo Empresarial CONCEI, S.A de C.V., Asociación Nacional de Transformadores de Acero, A.C y Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles NISSAN.

Acuerdo CIC-ORD-CT-02-2017/006. El Comité de Transparencia aprueba las versiones públicas de los documentos presentados por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones identificados como: CAS-011/2017, CAS-012/2017, CAS-017/2017, CAS-018/2017, CAS-019/2017, CAS-020/2017, CONTRATACION DE POLIZAS INSTITUCIONALES PARTIDAS 1 Y 2, CONTRATACION DE POLIZAS INSTITUCIONALES PARTIDA 3, CAS-022/2017, CAS-013/2017, CAS-014/2017, CASP-003/2017, CASP-004/2017, CASP-005/2017, CAS-015/2017, CASP-006/2017, CAS-021/2017, CAS-016/2017, DIA-003/2017, DIA-002/2017, DIA-004/2017 y Contrato Sumimoto Electric Hard Metal México.

8. Propuesta y, en su caso, aprobación de la versión pública del convenio presentado por la Dirección de Vinculación Social para la atención de la solicitud de información 112500007617

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

El Presidente del Comité de Transparencia, que con fecha 29 de junio de 2017 se recibió la solicitud de folio 1112500007617, turnada a la Dirección de Vinculación Social, conforme a lo siguiente:

**“TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP) P R E S E N T E.**

JUAN CARLOS PÉREZ GÓNGORA, por mi propio derecho y en mi carácter de Ciudadano de la República Mexicana, con pleno uso de mis derechos, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle de Londres 149, interior 101, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 28, 40, 41, 42 y demás relativos y aplicables de la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, así como los artículos 3° y demás relativos y aplicables del REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente, al no tratarse de información confidencial ni reservada, solicito atenta y respetuosamente, se expida a costa del que suscribe, la siguiente información y documentación:

- a) Se expida un Informe por escrito en el cual se especifique cuál fue su participación en EL PROGRAMA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA CONCANACO.
- b) Se expida un informe por escrito en el cual se especifique SI EXISTIÓ ALGÚN CONVENIO CON CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA CONCANACO y en caso de ser afirmativo, expida a mi costa COPIA CERTIFICADA DE DICHO CONVENIO.
- c) Se expida un Informe por escrito en el cual se especifique la contraprestación que le fue pagada por su participación en el PROGRAMA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA CONCANACO, señalando montos, así como la INSTITUCIÓN QUE FUE LA ENCARGADA DE PROPORCIONARLE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.
- d) Se expida un Informe por escrito en el cual especifique EN QUÉ CONSISTIÓ LA CAPACITACIÓN BRINDADA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA CONCANACO para el uso y PARA LA OPERACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DENOMINADOS TABLETS (u otra denominación con la que se les conozca).
- e) Se expida un Informe por escrito en el cual especifique LA FORMA MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ LA LA CAPACITACIÓN BRINDADA A LOS

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

*BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA
CONCANACO para el uso y PARA LA OPERACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS
ELECTRÓNICOS DENOMINADOS TABLETS (u otra denominación con la que
se les conozca), ASÍ COMO EL NÚMERO DE CAPACITACIONES BRINDADAS.*

- f) *Se expida a mi costa Copia Certificada del Padrón o lista de las personas
(físicas o morales) QUE FUERON BENEFICIADAS CON LA CAPACITACIÓN
DENTRO DEL PROGRAMA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA CONCANACO.*

*Con base en lo expuesto, a Usted C. Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de
Economía atentamente pido:*

ÚNICO.- *Se me proporcione la información aquí solicitada.*

A T E N T A M E N T E

JUAN CARLOS PÉREZ GÓNGORA” (sic)

La Dirección de Vinculación Social, envió su respuesta mediante oficio de referencia DVS/244/2017, incluyendo la versión pública del convenio de colaboración suscrito entre CONCANACO SevyTur y CONALEP, para su aprobación, en los siguientes términos:

“...
*Sí se suscribió un convenio de colaboración, entre Concanaco SevyTur y CONALEP el
24 de septiembre de 2014. Se anexa versión pública del convenio para su aprobación
por parte del comité de transparencia”.* (sic)

El Lic. José Carlos León Contreri comentó que se incluyó la versión pública del convenio ya que forma parte de la respuesta al ciudadano, además se entrega en copia certificada por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

El Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a los integrantes manifestarse sobre la aprobación del instrumento jurídico, quienes se manifestaron a favor.

Acuerdo CIC-ORD-CT-02-2017/007. El Comité de Transparencia aprueba la versión pública del convenio de colaboración suscrito entre Concanaco SevyTur y CONALEP e instruye a la Unidad de Transparencia a integrarla como parte de la respuesta a la solicitud de folio 1112500007617, dentro de los tiempos establecidos en la Ley, poniendo a disposición la versión pública en copias certificadas del convenio de colaboración suscrito entre Concanaco SevyTur y CONALEP.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del CONALEP del Ejercicio 2017

CIC-ORD-CT-02-2017

9. Propuesta y en su caso aprobación del Índice de expedientes reservados, correspondiente al primer semestre de 2017.

El Presidente del Comité de Transparencia, informó que de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública, el índice de expedientes reservados debe ser aprobado por el Comité de Transparencia y posteriormente publicado en el Portal de Internet Institucional. A la fecha se tienen reservados dos expedientes aprobados por el Comité, de acuerdo a lo siguiente:

Área: Dirección de Administración Financiera

Nombre del expediente o documento: Cuentas bancarias del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Tema: Cuentas bancarias

Momento de la clasificación de la información como reservada: Solicitud de acceso

Plazo de reserva: 5 años

Fecha de inicio de la clasificación: 12/06/2015

Fecha de término de la clasificación: 12/06/2020

Fundamento legal de la clasificación: Artículos 6 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, 103, 104, 105, 106, 113, 114, 115 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 97, 98, 102, 103, 110 y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Justificación: Las cuentas que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica actualmente tiene aperturadas en las Instituciones de Crédito están vigentes y se usan para el cumplimiento diario de los objetivos institucionales en la operación de 33 planteles en beneficio de 42,508 alumnos, reservarlo constituye una medida preventiva para evitar la comisión de delitos que atentan en contra del patrimonio del CONALEP, evitando la posibilidad de que se obtenga de manera lícita información que puede potencializar hechos delictivos en contra de la misma y en perjuicio de los alumnos, docentes y personal en general y que afecte la prestación del servicio público y la garantía constitucional del Derecho a la Educación.

Razones y motivos de la clasificación: Las causas que dan lugar a la reserva es primeramente en cuanto al modo, la propia solicitud de información que puede afectar la operación de los Planteles en que se imparte los servicios educativos y el mismo opera desde en que los servicios educativos señalados como un derecho humano garantizado por la Constitución y durante todo el tiempo en que los mismos sean administrados por el CONALEP y en virtud de que las Oficinas Nacionales de este sujeto obligado opera este servicio desde Metepec, para los planteles en Ciudad de México y para los del Estado de Oaxaca. Por su parte, el décimo quinto de los Lineamientos en comento, en concordancia con la LGTAIP, establece

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

que los titulares de las unidades administrativas procurarían determinar que el periodo de clasificación sea el estrictamente necesario durante el cual subsistan las causas que dieron origen a la misma. Esta Dirección considera- que el plazo suficiente y necesario de clasificación por ahora, es de cinco años, toda vez que atendiendo a las circunstancias de modo tiempo y lugar, se estima que éste sería el período suficiente y solicita que el Comité de Información confirme la negativa de la información por la reserva legal invocada, en términos de los artículos mencionados.

Clasificación completa o parcial: Completa

Partes o secciones que se clasifican: Completa

Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación:
10/05/2016

Estatus del expediente: Clasificado

Expediente en ampliación de plazo de reserva: No

Área: Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

Nombre del expediente o documento: Actas de la Junta Directiva: Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta Directiva de CONALEP, Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta Directiva de CONALEP, Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta Directiva de CONALEP y Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta Directiva del CONALEP.

Tema: Actas de la Junta directiva

Momento de la clasificación de la información como reservada: Solicitud de acceso

Plazo de reserva: 1 año

Fecha de inicio de la clasificación: 15/05/2017

Fecha de término de la clasificación: 15/05/2018

Fundamento legal de la clasificación: Artículos 6 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, 103, 104, 105, 106, 113, 114, 115 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 97, 98, 102, 103, 110 y 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Justificación: La Junta de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es el máximo órgano colegiado, que colabora en la función de alta dirección política, determina las líneas estratégicas, y define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la Institución, sus miembros representan a la Institución, al sector educativo, así como al sector productivo su misión es formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, así como capacitar y evaluar con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país. Por lo que la configuración de las determinaciones tomadas en el Órgano de Gobierno es determinada al momento de la suscripción del Acta de la Sesión por quienes en ellas participaron y avalan sus opiniones, sugerencias, recomendaciones, acuerdos y sentido de su voto.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

Razones y motivos de la clasificación: Las causas que dan lugar a la reserva es primeramente en cuanto al modo, la divulgación de información presentaría un panorama que no otorga certeza jurídica al peticionario hasta que no se cuenta con el instrumento formal que contiene las determinaciones de la Junta Directiva del CONALEP como Órgano de Gobierno, estas determinaciones se retrotraen en el tiempo desde el 21 de septiembre y 13 de diciembre de 2016 y 16 de enero y 17 de marzo de 2017, que es cuando se llevó a cabo la celebración de las Sesiones de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y que afecta a todo el Sistema CONALEP desde las Oficinas Nacionales de este sujeto obligado, 31 Estados y la Ciudad de México. Por su parte, el décimo quinto de los Lineamientos en comento, en concordancia con la LGTAIP, establece que los titulares de las unidades administrativas procurarán determinar que el periodo de clasificación sea el estrictamente necesario durante el cual subsistan las causas que dieron origen a la misma.

Clasificación completa o parcial: Completa

Partes o secciones que se clasifican: Completa

Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación:
15/05/2017

Estatus del expediente: Clasificado

Expediente en ampliación de plazo de reserva: No

El Presidente del Comité, preguntó a los asistentes tenían comentarios sobre la actualización del índice de expedientes reservados, al no haber comentarios, se aprueba en los términos presentados.

Acuerdo CIC-ORD-CT-02-2017/008. El Comité de Información aprueba el Índice de Expedientes Reservados correspondiente al primer semestre de 2017 e instruye a la unidad de Transparencia realice su publicación en el Portal de Internet del CONALEP.

10. Asuntos Generales

El Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, informó que de conformidad con el párrafo tercero del Art. 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. la Mtra. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Directora de Evaluación Institucional, fungirá como suplente en ausencia del Titular de la Unidad de Transparencia para integrar el Comité, lo cual se realizará mediante un oficio de designación.

El C. Luis Guillermo González Sigala comentó los servidores públicos suplentes de los integrantes del Comité, realicen los cursos de capacitación necesarios para que el Colegio cumpla con los requisitos de certificación como Institución Capacitada 100% en Transparencia y Comité 100% capacitado en transparencia”, sugiriendo se coordinen con la Dirección de Personal para el efecto.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del CONALEP del Ejercicio 2017

CIC-ORD-CT-02-2017

Asimismo, se comentó que ya se publicó la "Guía de Gobierno Abierto 2017", la cual permite dar continuidad a los compromisos establecidos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, los trabajos están establecidos para iniciarse en el mes en curso y hasta el cierre de año. La Unidad de Transparencia participa en dos temas, una vez analizados los alcances de la guía, se informará al Comité las acciones para su atención.

11. Revisión y ratificación de acuerdos del Comité de Transparencia

Los integrantes del Comité ratifican todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

No habiendo más asuntos por desahogar se da por terminada la sesión a las 12:00 horas del día 11 de agosto de 2017.

Miembros del Comité

El Presidente del Comité

**Lic. Francisco Cuauhtémoc
Santiago Jaime**

Secretario de Planeación y Programación y
Titular de la Unidad de Transparencia

Mtro. Alfonso Sanfilippo Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el
CONALEP

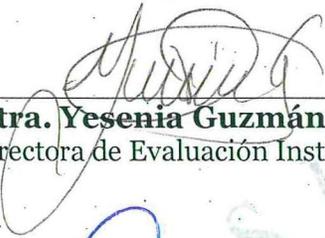
**M.A.E.E. José Luis Izquierdo
González**
Director de Infraestructura y
Adquisiciones y Coordinador General de
Archivos.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
CONALEP del Ejercicio 2017**

CIC-ORD-CT-02-2017

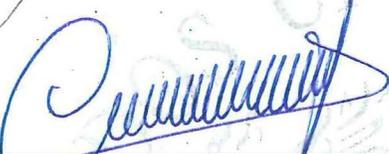
Invitados



Mtra. Yesenia Guzmán Cortés
Directora de Evaluación Institucional



Lic. José Carlos León Contreras
Director de Vinculación Social



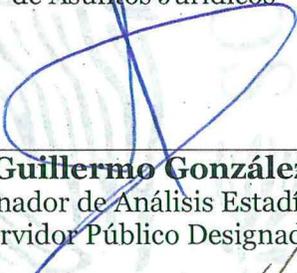
Lic. Alberto Villafañe Hernández
Titular del Área de Responsabilidades y Titular
del Área de Quejas del Órgano Interno de
Control en el CONALEP



**Lic. Giullieith Argelia Ibarra
Godinez**
Subcoordinadora de la Dirección Corporativa
de Asuntos Jurídicos



Lic. Eli Salazar García
Subcoordinador de Evaluación Organizacional



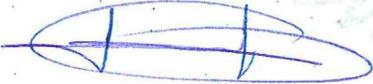
C. Luis Guillermo González Sigala
Coordinador de Análisis Estadístico y
Servidor Público Designado



Ing. Alfredo Huerta Delgado
Subcoordinador de la U.O.D.D.F.



C. José de Jesús Xospa Cruz
Jefe de Proyecto de la Dirección de
Infraestructura y Adquisiciones



C. Gerardo García Becerril
Jefe de Departamento de Información y
Documentación